



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26916

22/01/2018

71198

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, a continuación se detalla la ejecución en el ejercicio 2017 de las partidas correspondientes a los distintos Organismos Públicos en la provincia de Tarragona:

1. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

“Museo Nacional Arqueológico de Tarragona. Climatización”.

Importe previsto en capítulo 6. Programa 333A Museos: 500.000 euros.

Importe ejecutado: 12.221,00 euros.

Asimismo, en ese ejercicio se ejecutaron obras en el Archivo Histórico Provincial, por importe de 15.209,91 euros, destinados a reparaciones urgentes en el dintel de la puerta de accesos y que no estaban previstas en el “Anexo de Inversiones” de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

2. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):

La relación de ayudas correspondiente al Capítulo 4 de la convocatoria pública de subvenciones del INAEM ha sido la siguiente y, en todos los casos, se indica que las obligaciones están reconocidas y pagadas:



BENEFICIARIO	MODALIDAD	AYUDA
ROBERTO OLIVAN PERFORMING ARTS, S.L.	Festivales de Danza	20.000,00 euros
CENTRE D'ENSENYAMENTS MUSICALS FELIP PEDRELL S.L (XXIV Mostra Jazz Tortosa)	Festivales de Música	8.000,00 euros
CENTRE D'ENSENYAMENTS MUSICALS FELIP PEDRELL S.L (XV Internacional Music Festival Ebre Terra de Vent)	Festivales de Música	15.000,00 euros
Cía. Passabarret, S.L.	Giras circenses por el territorio nacional	8.000,00 euros
Cía. Passabarret, S.L.	Giras circenses por el extranjero	2.800,00 euros
Institut Municipal Reus Cultura	Festivales, ferias, muestras y otros eventos circenses	20.500,00 euros

3. Consejo Superior de Deportes (CSD):

En el ámbito deportivo, se han concedido las siguientes ayudas/subvenciones a la Provincia de Tarragona en el ejercicio 2017, en los Capítulos 4 y 7.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
461	Al Ayuntamiento de Tarragona para los Juegos del Mediterráneo, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego	3.750.000,00
761	Al Ayuntamiento de Tarragona para los Juegos del Mediterráneo (JJMM) 2018	3.000.000,00

4. Otros Organismos:

Se informa que por parte de la Biblioteca Nacional de España, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, no se ha destinado durante el año 2017 ninguna partida presupuestaria correspondiente a los Capítulos 4, 6, 7 y 8 en la provincia de Tarragona.

Madrid, 08 de marzo de 2018

